JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 DE ZARAGOZA

CVE-2019-8551 *Notificación de resolución en ejecutoria penal 69/2019.*

Don José Ignacio Almela Bendicho, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción Nº 2 de Zaragoza,

Doy fe y testimonio: Que en la Ejecutoria Penal/Expediente de ejecución nº 69/2019 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y oficio del Banco Santander y que es del siguiente tenor literal:

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento ejecutoria penal/expediente de ejecución nº 69/2019 en los que son partes intervinientes DAVID IGNACIO MUÑOZ LONGAS, JOSÉ RAMÓN DÍAZ BORBOLLA y MINISTERIO FISCAL, se ha dictado resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

DILIGENCIA ORDENACIÓN.

SR. LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,

D. JOSÉ IGNACIO ALMELA BENDICHO.

Zaragoza, 27 de mayo de 2019.

Por recibido el precedente escrito del Banco Santander únase a las actuaciones de su razón; dese traslado del mismo a las partes por plazo común de tres días a fin de que manifiesten lo que estimen conveniente en su derecho, bajo apercibimiento en caso de no, efectuar manifestación alguna, de fijar la indemnización por los perjuicios causados en la cantidad de 430 euros, conforme a lo dispuesto en el Fundamento de Derecho Cuarto de la Sentencia dictada en fecha 30-09-2018.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas y al Mº Fiscal, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN ante este letrado de la Administración de Justicia en el plazo de TRES DÍAS siguientes a su notificación, sin perjuicio del cual se llevara a efecto la resolución impugnada.

Lo acuerdo y firmo,

El letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en forma a quien abajo se expresa, extiendo y firmo la presente en Zaragoza, a 27 de mayo de 2019.

Y para que conste y sirva de notificación a JOSÉ RAMÓN DÍAZ BORBOLLA, actualmente en paradero desconocido y traslado por termino de tres días, expido el presente.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2019.

El letrado de la Administración de Justicia,

José Ignacio Almela Bendicho.

2019/8551

CVE-2019-8551